



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 18 AGO 2009

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1141-09

Expte. N° 4.249/09

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. María Celeste Juárez, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Seminario de Metodología de la Investigación y Tesis" de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Prof. Adriana Zaffaroni; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar el pedido, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a la Profesora que se indica a continuación, en la cátedra de "**SEMINARIO DE METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION Y TESIS**", de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Prof. Adriana Zaffaroni, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 31 de marzo de 2009 y por el término de un año:

DOCENTE	DOCUMENTO
JUAREZ, María Celeste	DNI. n° 28.636.204

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra, División Personal de la Facultad y Escuela de Ciencias de la Comunicación.

Lucía del Valle Fernández
Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Flora del Valle Rionda
EN. FLOR de MARIA del v. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.